

*12*

# ORACION FVNEBRE,

A LA TEMPRANA, Y ACELERADA

Muerte de la Reyna nuestra Señora  
la Serenissima Señora

DONA MARIA LVISA DE ORLEANS,  
M V G E R  
Del Catholico Rey de Espana , Emperador  
de America,

CARLOS SEGUNDO EL GRANDE,  
NUESTRO SEÑOR.

*DIXOZA*  
EN LAS SVMPTVOSISSIMAS HONRAS,  
que consagrò à su memoria el dolor de la Nobilissima  
Ciudad de Salamanca,

DON ALONSO MVNIZ Y LVNGO,  
Colegial que fue en el Mayor de Oviedo, Cathedratico  
de Philosophia de la Universidad , Canonigo de  
Escriptura de la Santa Iglesia de Palencia, y al presente,  
Canonigo Magistral de la Santa Iglesia desta Ciudad  
de Salamanca, Examinador Synodal, y Visitador  
General deste Obispado.

*SACALA A LVZ*  
GREGORIO ORTIZ GALLARDO  
Impressor en esta Nobilissima Ciudad

*Y LA CONSAGRA*  
A LA ILVSTRISSIMA, NOBILISSIMA  
y siempre Grande, y Leal, Ciudad de Salamanca,  
Cabeça de Estremadura.

*CON LICENCIA:*  
En Salamáca: Por dicho Gregorio Ortiz Gallardo, y à su costa

Año de 1639.

400846  
MADE IN SPAIN

tp

# ORACION FVNEBRE,

A LA TEMPRANA, Y ACELERADA

Muerte de la Reyna nuestra Señora

la Serenissima Señora

DONA MARIA LVISA DE ORLEANS,

M V G E R

Del Catholico Rey de España , Emperador  
de America,

CARLOS SEGUNDO EL GRANDE,

NUESTRO SEÑOR.

*DIXOLA*

EN LAS SVMPTVOSISSIMAS HONRAS,  
que consagrò à su memoria el dolor de la Nobilissima  
Ciudad de Salamanca,

DON ALONSO MVNIZ Y LVNGO,  
Colegial, que fue en el Mayor de Oviedo, Cathedratico  
de Philosophia de la Vniversidad , Canonigo de  
Escriptura de la Santa Iglesia de Palencia, y al presente,  
Canonigo Magistral de la Santa Iglesia desta Ciudad  
de Salamanca, Examinador Synodal, y Visitador  
General deste Obispado.

*SACALA A LVZ*

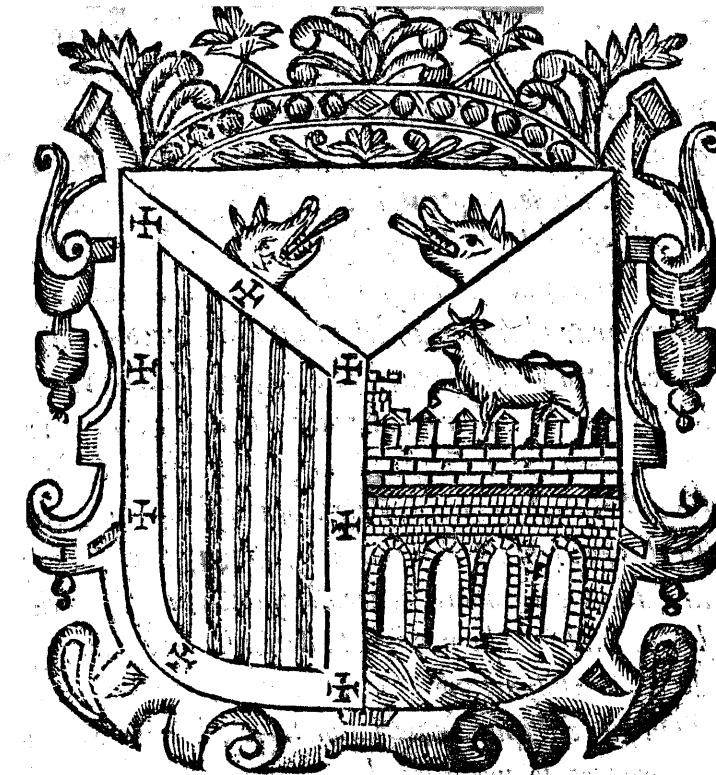
GREGORIO ORTIZ GALLARDO  
Impressor en esta Nobilissima Ciudad

*Y LA CONSAGRA*  
A LA ILVSTRISSIMA , NOBILISSIMA  
y siempre Grande, y Leal, Ciudad de Salamanca,  
Cabeza de Extremadura.

*CON LICENCIA:*  
En Salamáca: Por dicho Gregorio Ortiz Gallardo, y à su costa

Año de

1689.



A LA ILVSTRISSIMA , NOBILISSIMA , Y  
siempre Grande, y Leal Ciudad de Salaman-  
ca, Cabeça de Estremadura.

S E Ñ O R.

**H**ONRAR En la muerte à los Reyes, es parte <sup>(a)</sup> Herodot. lib.  
de la lealtad que los venerò vivos ; piedad 4. & Celius.  
afectada en todas las Naciones con estudio, y Rhodigin.  
vezes practicada con supersticioso zelo. (a) Los Scitus antiquar. ca,  
lib. 17. lect. 2. 21.

ue vavan por todas las Ciudades del Reyno los funebres despojos del coronado cadaver, para q̄ lograsen en cada una las demonstraciones ultimas de la lealtad, en obsequios de justo sentimiento. (b) Los de Dinamarca, y otras Naciones Septentrionales, añadian à la misma demonstracion, la de dar el Reyno (en caso de faltar sucesor legitimo) al q̄ con demonstraciones de lealtad mas fina celebrava las honras del difunto Monarca, premiando con el Cetro, y la Corona, el acierto, y piedad en venerarla.

(c) Lopez lib. 1. hist. cap. 14. la duracion de vn año, siendo argumento de la consternacion publica, la general, y rigurosa abstinencia. (d) Los

Diodor lib. 12. cap. pe- nult. Persas, en señal de sentimiento, apagavan el fuego que ardia en los Templos, venerando numen suyo; pareciéndoles que ta sagrada perdida la de ria sentir lo mas sagrado. (e) Los Espartanos, formavan por onze dias, ronco, y disonante estrepito de varios metales, baziendo llorar á los bronces, lo que afelia los coraçones leales. Con estas, y otras demonstraciones, estilaro aun las Republicas mas barbaras, llorar de sus Monarcas las perdidas; q̄ golpes que ejecutan tan alto, siempre pidieron al dolor exagerado el sentimiento.

Murió, Señor, la Serenissima Magestad de Doña Maria Luisa de Borbon, dignissima Conforte de nuestro Catholico Monarca, y pifissimo Señor Carlos Segundo, y por tal Reyna de Espana, y Señora nuestra. Elvio este golpe, la sagrada altura del amante coraçon de nuestro Soberano Dueño: Y como de sia Real pecho somos los

vassallos tan cercana prenda, passò el sentimiento, del coraçon Real, à los coraçones leales, y derivose la corriente del dolor de la cabeza à los miembros, obligandnos á sentir en tan lamentable desolacion, no menos que la perdida de nuestro difunto dueño, el amargo dolor de nuestro amante Monarca. A vn motivo, y otro, rindió la lealtad Espanola en todas sus Ciudades, el devido, y amoroſo feudo del dolor; supuede en tales lances, darse lo devido, quādo en lo interior del alma conserva el deudo lo mas precioso. Sobreſalio (como en todo lo demás) la noble lealtad de V. S. en esta ocasión, esmerandose su celo tanto en este general duelo, que parecio empeño de sola su fineza, lo que era comun deuda de la Monarquia toda. Es el amor de los vassallos, centella que nace de los rayos de la Corona, tanto mas bien nacida, quanto mas leal, y afectuosa: Y acaso por esto en la Republica India se repartia desde el Real Palacio á todas las familias nobles el fuego: (f) Que en los pechos de los vassallos nobles, solo es bien que arda el incendio que alienan sus Príncipes. Sin duda del amante ardor de nuestro pifissimo Monarca, le toca à V. S. la porcion mas noble, y mas crecida, pues al rayo que hirió su laurel sagrado, correspondio en la fineza de V. S. con mas exceso el dolor, y con mas actividad la llama.

Esperaron otras Ciudades los Reales Ordenes, para medir con su arancel las demonstraciones, pero en V. S. anticipose á la intimacion del precepto, la demonstracion obediente del cariño; que en leales, y nobles coraçones,

(f) Oſſorius lib. 4. hist. Indic.

primero ejecuta el cariño, que obligue el precepto. Pol-  
tica es, que practican los mejores cortesanos, en cuyo ce-  
lestial obsequio, primero se ven los efectos de la obedi-  
cia, que se escuchen los ecos de ley: (g)

(g) Psalm. 102. Primero obran, Facientes ver y despues escuchan, por que ejecuta alli el amor, lo que bum illius, ad avia de obligar el precepto: Y en leyes de fino amor, siem-  
audiēdam y o prese adelanta el executar, al obedecer, porque antes  
eius.

(h) Boetius lib. 3 metr. 12. vassallo que obra fino, atiende solo à lo que su Principe  
desea, sin esperar lo que manda; y mas en estas ocasiones,  
Quis dat legē donde la piedad de los Reyes, suele, por atender al bien  
amaiib⁹ Ma- de los vassallos, estrechar la generosidad de sus afectos.  
ior lex amor si sibi.

Vino, pues, el orden de su Magestad à moderar los  
gastos de este funebre, y Real duelo, quando ya la gene-  
rosa piedad de V. S. servía para su leal demonstracion he-  
cho el mas excesivo gasto, temerosa acaso, que atassen  
las manos à su liberal fineza, las atenciones de la Real  
piedad, que en coraçones noblemente generosos, es parte  
de coçobra, el no exceder, quando los menos finos, se co-  
tentan, solo con cumplir. No sabe vn fino amor contener-

(i) Propertius lib. 2. eleg. Verus amor nullum novit habere moñu. se en lo moderado, sin pañar à lo excesivo. (i) Y quien bien ama, facilmente excede y dificilmente se reprime; q  
no menos q prodigas son las manos de la fineza acelera-  
das. (l)

Plautus in Bachide. Ce-  
terem oportet esse amatoris manum. Dispuso, pues; V. S. las Reales Exequias de  
nuestro difunto Dueño, si con anticipada fineza, cõ ma-  
gestad excesiva: cuya ostentosa grandeza, pide mas di-  
latado volumen, que una breve dedicatoria. Fueron fu-  
nesta magestad sus lutos, Real, aunque dolorida pompa

su Procesion, y numeroso, quanto leal fu concurso: Mas  
sobre todo, fue el Regio Tumulo, si à la duracion, pom-  
pa breve, à la admiracion, maquina grande; sintiendo  
la curiosidad, que ocupase vn solo dia, una maquina, aun-  
que funebre, tan galana, y tan costosa: Si ya por mirarse  
como recuerdo de tanta pena, no anegava la suspencion cõ  
que se veia, en el dolor, de que acordava. Todo el fune-  
ral, en fin, fue tan luzido, como parte de la noble lealtad  
de V. S. y con esto lo digo todo: que poniendo los ojos en  
lealtad tan noble, ocioso es ponderar, que aquell seria  
grande. (m)

No es la Purpura capaz de recibir honras, sino es  
que el campo de los deseos se estienda à los impossibles;  
que aun honras impossibles sabé fabricar los deseos: (n)  
Los de V. S. se acompañaron con demonstraciones tan  
heroicas, que à no recibir su mayor credito, del Sobera-  
no objeto, à quien miravan; pudieran animarse à assom-  
brar al mismo, à quien se hazian: que ay. exequias de  
un excesivo explendor, q à veces sepultan en su fama  
segunda vez al que las logra; sirviendo de escurecer lo  
proprio que pretenden ilustrar. En el sepulchro de De-  
bora, nutriz ilustre de Rebeca, hallo, en vez de su nom-  
bre, escritas por epitaphio, sus exequias. (o) Este es el  
sitio de las exequias, dezia la losa, no el sepulchro de  
Debora, ó porque quien logró exequias tales, no era bien  
sepultáse sepultada, ó porque aunque el nombre de  
Debora se ilustró con nobles, funerales cultos, fueron  
estos tan excesivamente gloriosos, que escurecieron lo

(m) Cicer. Ap. Pulch. lib. 3. familiar. Perspecta fide, commemora-  
tio officiorum supervacanea est.

(n) Tertullian:  
lib. de pœnit.  
cap. 6. Qui  
enim optat, ho-  
norat.

(o) Genet. cap.  
35. Vocabulique  
est nomen loci  
illius, quercus  
fletus.

mismo que sublimaron. Gloriáronse acaso otras Ciudades de solemnizar la gloriosa memoria de nuestra maravilla coronada Flor en marmoles, o en bronces, q represente su soberano busto; mas V.S. pue de gloriarse de aver dado los mas crecidos cultos al difunto Prototipo, que es tanto mas crecido obsequio, quanto va de dar materia para el culto, à darla estimacion, que es el todo. (p)

(p) Entre las otras demonstraciones de la leal piedad de Tertullian. V.S. no merecio el ultimo lugar esta funebre Oracion, lib. de idol. Maior donde por boca de tan insigne Orador, explicaron los est eius modi nobles pechos de V.S. lo mas acendrado de sus afectos, opera que non effigiem confert, sed aucto- que no menos que incitarlos, es oficio de la eloquencia, el descubrirllos. Por boca de Aristides publicò la Ciudad de Símirna sus afanes Organo sue Demosthenes, por donde respirò contra la tirania, la Republica de los Athenenses. Voz fue de la Ciudad de Labico Anaximenes, en cuyos eloquentes ecos, ya lloro sus ruinas, y ya restauró sus perdidas. Lengua del Pueblo Romano se llamava Tilio, porque en sus divinas oraciones hallava Roma las voces que mejor divulgavan sus afectos. Los de V.S. tuvieron en Orador tan ilustre, no menos que el

(q) mas dulce consuelo, el mas discreto desabogo; que tal vez templa el dolor el saber publicar el sentimiento, al passo que padecer, y callar, es de vna pena el mas riguroso martirio. (q)

Ovid. lib. 5. de tristib. Strangulat in- clusus dolor, arque cor de- struat intus: co- gitur, & vire multiplicare suas.

Esta parte, pues, de tan dulces demonstraciones, bufa ca oy en los ojos de V.S. la acpcion que merecio en sus oydos, si ha tardado en buscar la luz, de ese aplauso.

6, cordura pudo ser, que como solicita ojos desembardados, fue justo dar treguas al dolor que publica, para hallar menos embarazo en los ojos que busca: si bien su forceda detencion, fue efecto de la modestia repugnancia de su Autor, que no pudiendo escusar el aplauso de los que le oyeron, quiso humilde evitar el de los que le leerian; bien al contrario de otros, que con vana confusione facilitan entrambos, sin saber merecerse ninguno ellos. Pudieron, en fin, las importunas instancias de muchos, violentar su modesto genio, porque no careciese de la voz publica, una obra, por el objeto, por el Orador, y por si misma, tan digna de las buzas del mayor aplauso.

Está es, Señor, la amorosa victimá que por su gran excelencia, por ser toda de V.S. y solo por quien la offre acorta; solicita en las aras de V.S. como debido, el imperio, y la protection, como de justicia. En las aras, go, de V.S. à quien entre las Ciudades de Espana, y el Orbe, enriquecieron Cielo, y Fuego, de tantas glorias, un pudieran repartidas ilustrar otras muchas Ciudades, con que sublimaria la grandeza de su Roma.

Propert. lib. 3 eleg. Omnia Romane cedet miracula res.

Natura hic posuit, quid quid ubique fuit, nescio. (1) Iust. Lypsi de magnitudi Rom. lib. 1. cap. 2.

Atticos, sepreciavan aun en los primeros siglos<sup>(t)</sup> de antiguedad tan crecida, que se tenian por concurrentes del

Causin. lib. Sol, en el origen, y en la nobleza. (t) Con que puede  
ro. eloquent. V.S. à los dos mil y trescientos años, de que se gloria Ro-  
factr. cap. 21. Achenieses cum ma, darle algunos siglos de ventaja.  
Athenieses cum sole genios, se  
predicant.

Su imperio de V. S. siempre acrediò su grandeza;  
Cicer. pro pues ya fuese porcion de la Lusitania antigua, ya parte  
Fllico. A he- de la Estremadura, siempre mirò coronada su Principe  
nienissim vrbis vrbis, ea cabeza, nuestra España. Su clima, es tan acomodado à  
victestate ea est, vt ipsa ex las prendas del alma, y del cuerpo, que por aquellas me-  
se seros ciues ge recio ser digna sucessora de su progenitora Athenas, en  
nuisse d'catur.

(v) Aristid. in orat. funeb. pro Alexad. M. ignum est siendo en Salamanca tan nativo el valor, que aun en el  
vrbis, & genii, delicado sexo de sus mugeres, supo tal vez usurparle  
primam aliquem virum Venus à Marte, lo mas heroico de sus hazañas. Con  
protulisse.

(x) Pacat. in Pa- negyric. ad Theodos. Hec durissi- mos Milites, experientissi- mas Duces, hæc fecundissimos Oratores, hæc clarissimos Va- tes parit, hæc Indicum, ma- tress, hæc Principum est.

La fertilidad, y felicidad de su suelo, es tan grande, que como del Asia ponderava Tilio, no solo la

hacen celebre entre otras Ciudades, sino la unica entre

todas. (z) Dexo aparte las esclarecidas Familias que ilustran à V. S. por ser tan notorias en toda España, que ninguna dexa de ser ilustre, siendo todas sin competencia, grandes. Callo los ejemplos de su invicta lealtad, tan aplaudidos en las historias, que agravia à lo notorio, quien pretende publicarlo; à lo heroico, quien presume ilustrarlo; y à lo grande, quien intenta comprenderlo. Solo suplico al Cielo, prospere en V.S. el curso de las felicidades, y triumphos, para que no menos que à los passados, dé motivos de admiracion à los futuros siglos. Salamanca, y Junio 4. de 1689. años.

(z) Cicer. pro leg. Manil. 14. Tam opima est, & fer-tilis, vt & vberate agro- rum, & va- rierate fru-ctuum, & mag- nitudine pastio-nis, & multi-tudine carum rerum, que exportantur, facile omnes terras antece-dat.

## SEÑOR.

B. Los pies de V. S.  
Su Menor Criado,

Gregorio Ortiz Gallardo.

CENSURA DEL REVERENDISSIMO  
P. Fr. Geronimo de Matamà, Maestro en Sa-  
grada Teología, del Número de su Religion, y  
del Gremio de la Universidad de Salamanca, Ca-  
thedralico de Prima en ella, y Regente de los Es-  
tudios del Colegio de S. Estevan.

Por mandado del señor D. Juan de Carvajal y Ru-  
bera, Arcediano de Alba, Dignidad Canonigo  
de esta Santa Iglesia, y Provvisor Sede vacante  
en este Obispado; &c. he visto, y admirado la Funebre  
Declaracion, que en las Exequias, que hizo la Nobilis-  
sima Ciudad de Salamanca, Cabeça de Estremadura, en  
la lamentable perdida de la Reyna nuestra Señora Do-  
ña Maria Luisa de Borbon (que aya gloria) dixo el Doc-  
tor D. Alonso Mutiz y Luengo, antes Colegial en el  
Mayor de S. Salvador de Oviedo, Cathedralico de Re-  
gencia de esta Universidad, antes Canonigo de la San-  
ta Iglesia de Palencia, ora Magistral Canonigo en esta  
de Salamanca; y la saca à luz à proprias expensas, para  
el beneficio publico. Gregorio Ortiz Gallardo, Impres-  
or en esta Universidad. O quanto encierra este escrito  
de erudicion, doctrina, subtilzeza, discurso! Aquella acre-  
ditan tanta variedad de noticias sagradas, y profanas;  
esta, defengaños vtiles, y christianos documentos.  
Aquella, vivos conceptos, y meditaciones altas; y este,  
la conexion, deducion de varios assumptos, sacados de  
la metaphora del Lirio, Flor, para obstantar las fragran-  
cias suavissimas, que en vida, y muerte exalò la mejor  
Lis, que ha gozado la Corona Espanola. Aqui se advier-  
te la eloquencia con discrecion de sentencias; la elegan-  
cia, con grayedad de voces; la ponderacion, sin hiper-  
boles, ni arrojos, y deve ser esta Real, y racional Pira  
Idea, y exemplar de acertados sentimientos.

Demonstrava Lactancio Firmiano, que Iupiter Cre-  
tense no fue Deidad, sino mentida, y que injustamente

se lo blasón tan alto. Infierele de que en Creta tiene su Lib. r. de falsas  
sepulchro: *Quomodo igitur potes Deos alibi esse viuis, alibi Lib. r. de falsas  
mortuus, alibi habere templum, alibi sepulchrum.* Vida, y Relig. cap. II.  
muerte à un mismo tiempo, dízen contradiccion en un  
mismo sugeto; sepulchro, y templo, repugnancia nota-  
ria. Pues si Iupiter en Creta yaze yerto cadaver, puro  
hombre fue, y no divino. Así deduce Lactancio. Mas  
tanito imposible vence nuestro Orador con su eloquie-  
cia, en alta veneracion de nuestra Reyna. En el Pan-  
theon descansan sus cenizas, alli la llora muerta nuestro  
afecto amoroso: mas aqui vive à eterno nombre, à in-  
mortala fama, su hermosura, su lustre, su grandeza, su vi-  
vid, sus empleos amorosos. Acompañe a la Vrina aquie-  
te escrito digno del templo de la fama, para que al mis-  
mo tiempo llorada, y venerada en perpetua duracion,  
legre aplausos devidos tanto merito, y perpetuo llanto  
tanca perdida.

Desempeñó el Orador todo el lleno, que pedia acto  
magnifico, moviendo con sus voces à destilar en la  
grimas el coraçon por los ojos à pechos tan leales. Di-  
xo con palabras lo que dixo, y con lo vivo de la accion  
explicò mas de lo que dixo, cumpliendo lo que escri-  
vio Seneca: *Loqueris quantum vis, & plus significas quidam* Senec. ep. 59*q*  
*litteris.* Lo que todos desean, es, que este principio, y  
primer punto de su ingenio sea para que franquee otros  
mas dilatados empleos de sus muchas letras, y estudi-  
acion. Todos serán tan plausibles como este, si se dexa  
vencer su modestia. Puedese dezir, esperando los demás  
con Plinio: *Sunt quidem praetulata, qua in publicum pro-  
fessi, sed non minora ea, qua in limine tenes.* Dexo de pro-  
nunciar mucho de lo que hicho, por no offendre su  
modestia, y no incutir en nota de apasionado. Nada  
dice este escrito contra la Santa Fé, ni contra las bue-  
nas costumbres, y así juzgo se debe dar la licencia, que  
pide el Impresor. En S. Estevan de Salamanca à tres de  
Julio de 1685 años.

Fr. Geronimo de  
Matamà.

APROX

*APROBACION DEL REVERENDISSIMO  
Padre Maestro Fray Miguel Perez, Predicador  
de su Magestad, Cathedratico de Durando de la  
Universidad de Salamanca, y dos veces Pro-  
vincial, que ha sido en su Orden de San Basilio Magno.*

**P**or mandado del señor Don Juan de Carvajal y Ribera, Canonigo de la Santa Iglesia de Salamanca, Dignidad de Arcediano de Alva, Provisor, y Vicario General de este Obispado, *sede vacante*, he leido la Oracion Funebre, que en la misma Cathedral dixo el señor Don Alonso Muñiz, Canonigo Magistral en ella, Cathedratico de esta Vniversidad, y Colegial, que fue en el Mayor de Oviedo, en las Honras, que la Nobilissima Ciudad de Salamanca celebrò à la Reyna nuesta señora Doña MARIA L VISA de BORBON, que goze de Dios.

Mi sentir es, que viniendo à mis manos esta Oracion guarneida de tan superiores apoyos, ellos dexan exhausta la censura, ni permite en libertad à su aprobacion, pues antes ejecutan por ella. El lugar, el concurso, el Autor, y quien le eligió para el empleo, son anticipada censura. Puedo dezir en esta ocasion, lo que en otra el segundo Plinio: *Queris quid sentiam? At ego ne interrogare fas puto de quo pronuntiatum est.* Lib. I. ep. 5.

Mas registrada (por obediencia, y aprovechamiento propio, mas que por necesidad) toda la Oracion, ella por si, se recaba todos los creditos, que piden tantos titulos, y el Real assunto merece, porq se desempeña de todos. Es grave, quanto pide la materia, y auditorio; asseada, quanto permite el dolor; ingeniosa, como metal de tan generosa vena; docta, como parte de tan limados, y maduros estudios. Oportunos todos los lugares, vivos los conceptos; tierno, piadoso, y lleno de

magistratd el estilo. Si el señor D. Alonso no se hallara en posesion de tan afiançados lucimientos, este fuera un vivo disfleño, y perfecto rasgo de su juicio, y habilidad; mas llegò tarde para acreditar á su Autor. Bien, que será gratissima à los que no la oyeron, y muy útil à los Oradores sacros, que tendrán en ella un cabal dechado para semejantes assuntos.

Merece Gregorio Ortiz Gallardo (que solicita darla à la luz publica por medio de los moldes) no solo la licencia, que pide, sino que se le dén las gracias por tal empresa, en que lidia su zelo con el modesto retiro del Autor. A quien puede dezir lo que Plinio à su Octavio: *Non tantopere mihi considerandum est, quid vir optimus in presentia velis, quam quid semper sis probaturus.* Aprobará el señor D. Alonso, que como fino Ciudadano haga este obsequio à su Patria; demonstrando así, que si ella fue magnifica en las Exequias, y especialmente en aquell Tumulo verdaderamente Regio, no fue menos provida en elegir tal Orador, que animasse con la voz lo mudo de aquellas sumptuosissimas demonstraciones. La pompa de las Exequias ya passó; mas durarán à los siglos en esta Oracion sus ecos. Será farol, que conserve immortales las luces en que ardió aquella magestuosa pyra; la memoria de tan deseada Reyna nuestra, y las decorosas significaciones con que Salamanca acostumbra desahogar las finezas de su leal piedad.

En esto he dicho, que nada ay en esta Oracion, que desfaga de la Fè, y buenas costumbres. En el Colegio de mi G. P. S. Basilio à posterior de Mayo de 1689.

*M. Fr. Miguel Perez.*

## LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS los Provisores de la Ciudad, y Obispado de Salamanca, Sede Episcopal valiente, &c. Por la presente damos licencia à Gregorio Ortiz Gallardo, Impressor, vecino de esta Ciudad, para que pueda imprimir, y imprimia, un Sermon intitulado : *Oracion Funebre*, que en las Honras, que se fizieron en la Santa Iglesia Cathedral desta Ciudad, à la muerte de la Señora Doña María Luisa de Borbón, Reyna de España, predicó Don Alonso Muñiz y Luengo, Colegial que fue en el Mayor de Oviedo de esta Ciudad, y Canonigo Magistral de dicha Santa Iglesia; atento por Nos está visto, y reconociendo poderlo hacer, sin incurrir en pena alguna, que para ello, por lo que à Nos toca, le damos dicha licencia. En Salamanca à tres de Junio de mil seiscientos y ochenta y nueve años.

D. Juan de Carvajal

y Ribera.

Por Herrera,

Por mandado de sus mercedes,

Manuel Sanchez, Not.